



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

7 de abril de 1983

Núm. 9 (c)
(Cong. Diputados. Serie A, núm. 7)

PROYECTO DE LEY

Orgánica de reforma de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

INFORME DE LA PONENCIA

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Informe** emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Justicia para estudiar el proyecto de Ley Orgánica de reforma de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palacio del Senado, 5 de abril de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

A la Comisión de Justicia

La Ponencia constituida en la Comisión de Justicia del Senado para informar el proyecto de Ley Orgánica de reforma de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, integrada por los Senadores don José Luis Aguilera Bermúdez, don Rogelio Borrás

Serra, don Miguel Cid Cebrián, don Rafael Nadal Company y don Manuel Julio Reigeda Montoto, ha examinado con toda su atención las enmiendas formuladas al proyecto de referencia y tiene el honor de elevar a la Comisión el siguiente

INFORME

Al proyecto de Ley Orgánica de reforma de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se han formulado diecisiete escritos de enmienda, que por haberse presentado en tiempo y forma deben ser admitidos a trámite.

— La enmienda registrada con el número 16 del Grupo Parlamentario Popular contiene una propuesta de veto al proyecto. La Ponencia entiende, por mayoría, que dicha enmienda debe ser rechazada. Grupo Parlamentario Popular, formula un texto alternativo. La Ponencia considera, por mayoría, que dicha enmienda debe ser rechazada.

— Al artículo 503 se han presentado las siguientes enmiendas: la número 4 del Senador Fernández Piñar, la número 5 del mismo Senador, la número 11 del Senador Cañellas Balcells y la número 12 del Senador Aguilera Bermúdez.

La Ponencia propone por unanimidad que sean rechazadas las enmiendas registradas con los números 4, 5 y 11. Propone, por mayoría, el rechazo de la enmienda número 12.

— Al artículo 504 se han presentado las enmiendas número 1 del Grupo Parlamentario de Senadores Vascos, número 2 del mismo Grupo, números 6, 7, 8 y 9 del Senador Fernández Piñar, número 10 del Senador Cañellas Balcells, número 13 del Senador Aguilera

Bermúdez, número 14 del mismo Senador y número 15 del mismo Senador.

La Ponencia rechaza por unanimidad las enmiendas números 1, 2, 6, 7, 8, 9 y 10 y, por mayoría, las registradas con los números 13, 14 y 15.

— A la Disposición final se ha presentado la enmienda número 3, del Grupo de Senadores Vascos. La Ponencia rechaza dicha enmienda por unanimidad.

Palacio del Senado, 5 de abril de 1983.—**José Luis Aguilera Bermúdez, Rogelio Borrás Serra, Miguel Cid Cebrián, Rafael Nadal Company y Manuel Julio Reigada Montoto.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.—MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961